DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-11268
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
APOYO INSTITUCIONAL

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: Jairo William Torres Becerra				**SOLICITANTE**
CAT	1	**MOVIL**	9	Secretaría Distrital de Ambiente
FECHA	Diciembre 4 de 2017	**HORA**	08:12	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Transversal 3 No. 87-32	**ÁREA DIRECTA**					0.5 Ha	
SECTOR CATASTRAL	El Refugio	**POBLACIÓN ATENDIDA**					0	
UPZ	88 El Refugio	**FAMILIAS**	0	**A**	0	**M**	0	
LOCALIDAD	2 Chapinero	**PREDIOS EVALUADOS**					1	
CHIP	Sin Información	**OFICIO REMISORIO**					CR-29131	

2. TIPO DE EVENTO

Movimiento en masa: Procesos erosivos superficiales

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios, edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES

El Sector Catastral El Refugio de la Localidad de Chapinero, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió Concepto Técnico de Riesgo para dicho sector. Por tal motivo para adelantar cualquier tipo de intervención en el predio de la referencia como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.

Por otra parte y según el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004), el predio evaluado presenta categorización de Amenaza Media por Movimientos en Masa.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

En atención al Evento SIRE No. 108587, se realizó visita técnica al predio de la Carrera 4 No. 87A-60 el día 17 de Noviembre de 2010, producto de lo cual se emitió el DI-4965, en el que se evidenció el desprendimiento de aproximadamente 100 m^3 de roca desde la parte alta de un talud localizado al costado norte del predio de la Carrera 4 No. 87A-60; situación que generó afectaciones en la zona de acceso y parqueadero de la Torre B dentro de las posibles causas por las que se presentó el proceso de inestabilidad en el sector evaluado, se encontraba el alto grado de fracturamiento de la roca, la saturación de los materiales, la pendiente del escarpe y la carencia de obras de estabilización.

Es así que en el DI-4965, se recomendó entre otras lo siguiente:

- *Mantener la restricción parcial de uso del ingreso peatona de las Torres A y B del Edificio Buenavista del Refugio, así como de la zona de recepción y el acceso al ascensor de la Torre B, hasta tanto se realice el retiro controlado de los materiales desprendidos del talud y que se depositaron en el extremo nor-oriental de la Torre B del mencionado edificio, y se garantice la estabilidad del talud.*
- *A la Alcaldía Local de Chapinero desde su competencia, adelantar las acciones administrativas necesarias para identificar el responsable de implementar, a la menor brevedad, las obras de mitigación necesarias para garantizar la estabilidad del talud localizado en la parte posterior de los edificios Buenavista del Refugio (Cra. 4 No. 87 A – 60), Atalaya del Chicó (Dg. 91 No. 4 B – 85) y Pent House (Dg. 91 No. 4 B – 91), así como de los postes y la línea de energía eléctrica que cruza por allí.*

4. LOCALIZACIÓN



Figura 2. Localización del predio evaluado en el Sector Catastral El Refugio de la Localidad de Chapinero. (Imagen tomada del Google Maps).

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

5. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al sector donde se localiza el predio de la Transversal 3 No. 87- 32, en el Sector Catastral El Refugio de la Localidad de Chapinero, localizado en una ladera de pendiente alta. Identificando al costado oriental del predio en mención, una ladera que cuenta con una longitud en el sector evaluado entre 80 y 100 metros y una altura no menor a 15 metros, conformado por estratos de la Formación Areniscas de labor, el cual se encuentra desprotegido y ha sido afectado en algunos sectores por procesos menores de erosión diferencial, dada la intercalación de estratos competentes (areniscas) con paquetes incompetentes (lodolitas). Así mismo, se identifica una zona boscosa, conformada por individuos arbóreos con tamaños entre 10 a 15 metros y sembrado muy junto, cuyo enraizado puede influir en las condiciones de la ladera. En el sector evaluado se evidencian obras para el manejo de las aguas de escorrentía superficial (ver fotos 3 y 4)

No se realizó valoración a la edificación emplazada en el predio, ya que el objeto de la visita se centro sobre la ladera que se encuentra al costado oriental de la misma .

6. REGISTRO FOTOGRÁFICO





Fotos 1 y 2. Procesos erosivos diferenciales evidenciados en la ladera evaluada

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co





Fotos 3 y 4. Obras para el manejo se de las aguas de escorrentía superficial

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Ninguno al momento de la inspección visual al predio de la Transversal 3 No. 87-32, en el Sector Catastral El Refugio de la Localidad de Chapinero.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del sector oriental del predio de la Transversal 3 No. 87-32 en el Sector Catastral El Refugio de la Localidad de Chapinero.

9. CONCLUSIONES

La estabilidad de la ladera evaluada, en el sector oriental del predio de la Transversal 3 No 87 32 no se encuentra comprometida en la actualidad por los procesos menores de erosión que se identifican sobre la misma.

10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el sector evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, teniendo en cuenta la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones NO hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Se recomienda a los responsables del predio, realizar la restauración y/o mitigación de los sectores afectados por los procesos erosivos menores que se demarcan y la prevención de eventos que pudieran detonarse por estos procesos.

- A la Secretaría Distrital de Ambiente, adelantar las acciones tendientes a realizar la valoración del arbolado que se encuentra en la ladera evaluada y posible incidencia de los mismos sobre la estabilidad de la ladera.

12. APROBACIONES

11.2 Elaboró
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co